DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 6606
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO No. 2012ER4898

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA				SOLICITANTE: Junta de acción comunal Urbanización Madelena.
COE	20	MÓVIL	22	
FECHA	05 DE JULIO DE 2012	HORA	9:30 PM	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 62C Sur No. 65A -53 Calle 62C Sur No. 65 A-06 Calle 62C Sur No. 66-06	ÁREA DIRECTA			350 m²		
BARRIO	Santa Rosa Sur	POBLACIÓN ATENDIDA			20		
UPZ	65 - Arbolizadora	FAMILIAS	3	ADULTOS	9	NIÑOS	11
LOCALIDAD	19 - Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP	Este: 91305.8348 - Norte: 99340.6342	OFICIO REMISORIO			CR-15219		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Santa Rosa, donde se encuentra localizado el sector Carrera 64B entre la Calle 65 A y la Calle 66 sur fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1198 del 30 de Agosto de 1994, el cual fue expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (actual Secretaria Distrital de Planeación - SPD), por lo que dada la fecha de emisión del acto de legalización el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, no emitió concepto técnico de riesgo. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Calle 62 C Sur No. 65A-53, no presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa.

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, en atención a solicitudes por evento de emergencia, solicitud por radicado y actividades de apoyo institucional, ha emitido múltiples Diagnósticos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

		ruina y se considera que hay daño estructural en el muro y existe la posibilidad de colapso. Por lo tanto se recomienda a los responsables del mismo realizar la demolición del muro de cerramiento.
MARZO DE 2012	DI-6355	El día 20 de marzo de 2012, se realizó inspección visual por parte del personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, emitieron actas de restricción de uso para los predios producto de lo cual se emitió el Diagnostico Técnico DI-6355 en el cual se recomienda : restringir uso de una franja de 7 m de ancho del costado norte (Parte posterior) de las viviendas ubicadas en la Calle 62 C Sur No. 65-53, Calle 62 C Sur No. 65 B-14, Calle 62 C Sur No. 65-57, Calle 62 C Sur No. 66-02, Calle 62 C Sur No. 66-59, Calle 62 C Sur No. 66-20 y un predio en construcción, hasta tanto se implementen adecuadas medidas de estabilización, reforzamiento y mantenimiento del muro de cerramiento evaluado; medidas que deberán ser deducidas de los estudios técnicos pertinentes que deberán adelantarse cumpliendo con los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 92 del 17 de enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el Barrio Santa Rosa Sur, cumpliendo con los permisos y licencias respectivos y con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo a la normatividad vigente, que garanticen la estabilidad estructural del muro de cerramiento y estabilidad y habitabilidad de las viviendas ubicadas en la parte sur de dicha estructura y por otra parte se garantice la seguridad para los habitantes, usuarios y transeúntes del sector en comento.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

A la altura del sector de la Calle 62 C Sur entre la Carrera 65 y la Carrera 66,se ubican las viviendas de la Calle 62 C Sur No. 65-53, Calle 62 C Sur No. 65 B-14, Calle 62 C Sur No. 65-57, Calle 62 C Sur No. 65A-06 y Calle 62 C Sur No. 66-06,las cuales colindan por el costado norte con un muro de cerramiento el cual está construido en mampostería de bloque de arcilla, vigas y columnas de concreto reforzado con una longitud de 30 m y una altura de 2,20 m aproximadamente; el muro de cerramiento que de acuerdo a la inspección visual presenta desconfinamiento y socavación con pérdida de material del suelo de cimentación y desprendimientos parciales de algunos elementos mampuestos, adicionalmente se observan grietas transversales y longitudinales con aberturas de 2 cm aproximadamente y longitud cercana a los 3 metros .

Es pertinente resaltar, que las condiciones evidenciadas y descritas en el presente Diagnostico Técnico, no han cambiado considerable con lo descrito en los Diagnósticos Técnicos DI-5275, Diagnostico Técnico DI-6355 y Concepto de Amenaza de Ruina CAR-2028, y que no han sido acatadas las recomendaciones expuestas en dichos documentos a la fecha de la visita, en el cual se recomendó: a los responsables del mismo realizar la demolición del muro de cerramiento.

Es posible que de no acatarse las recomendaciones descritas en los Diagnósticos Técnicos DI-5275, Diagnostico Técnico DI-6355 y el Concepto de Amenaza Ruina CAR-2028 , los daños identificados pueden incrementarse, situación que podría generar un deterioro acelerado de las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la viviendas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

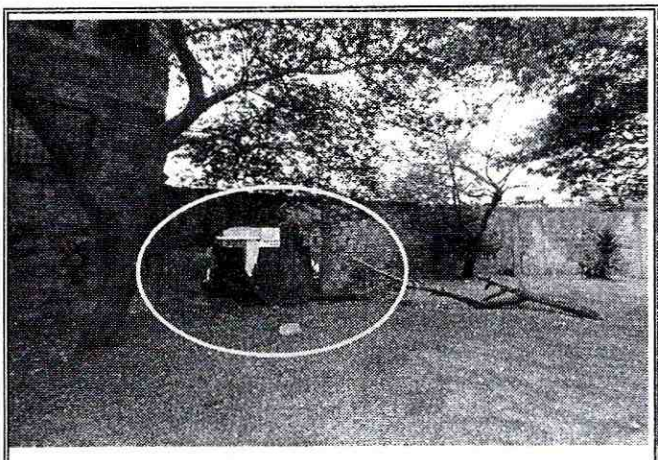

Foto1.Vista de la zona verde (Costado norte) del muro de cerramiento, muro que colinda por el costado sur con las viviendas de la Calle 62 C Sur No. 65-53, Calle 62 C Sur No. 65 B-14, Calle 62 C Sur No. 65-57, Calle 62 C Sur No. 66-02, Calle 62 C Sur No. 66-59, Calle 62 C Sur No. 66-20 y un predio en construcción.

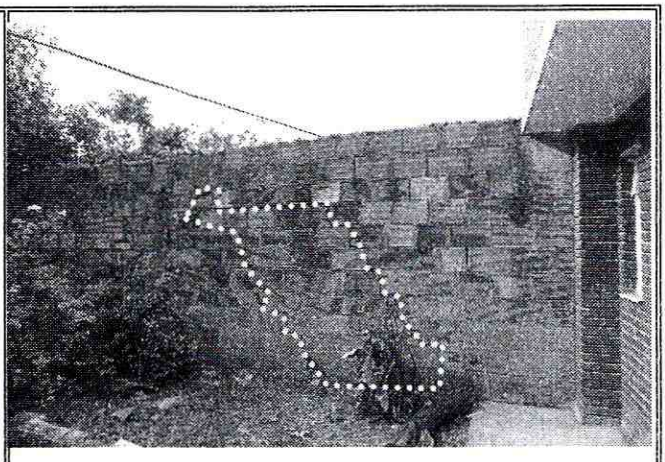

Foto2. Se observan fisuras transversales de 3 m de longitud y 2 cm de abertura aproximadamente, sector de posible colapsados del muro.

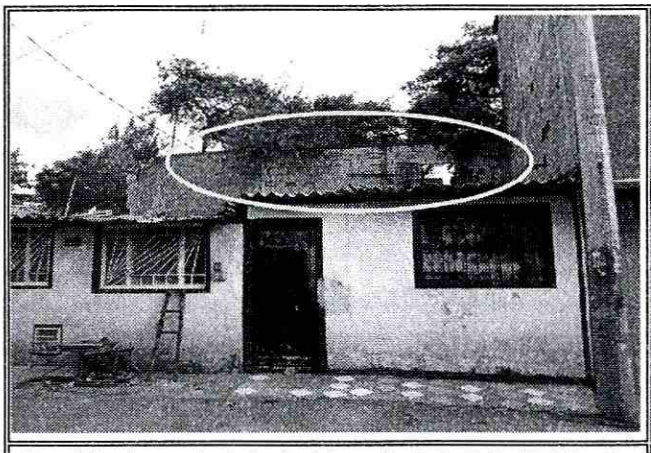

Foto 3.Se observa la fachada del predio de la Calle 62 C Sur No. 65-53 y hacia la parte posterior se observa el muro de cerramiento, el cual presenta perdida de elementos mampuestos.

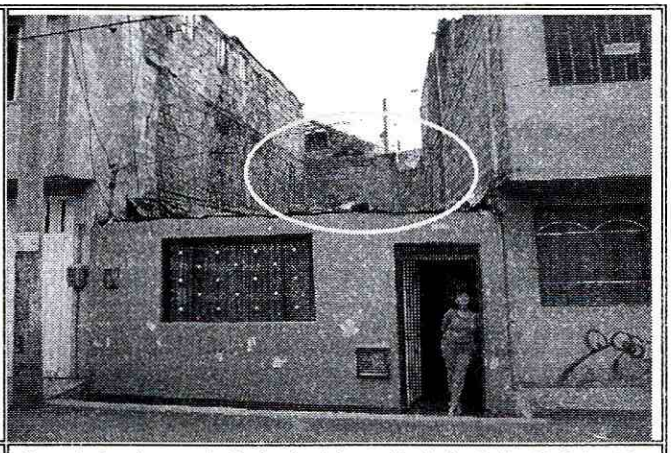

Foto 4. Se observa la fachada del predio de la Calle 62 C Sur No. 65 A-06 y hacia la parte posterior se observa el muro de cerramiento, el cual presenta perdida de elementos mampuestos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

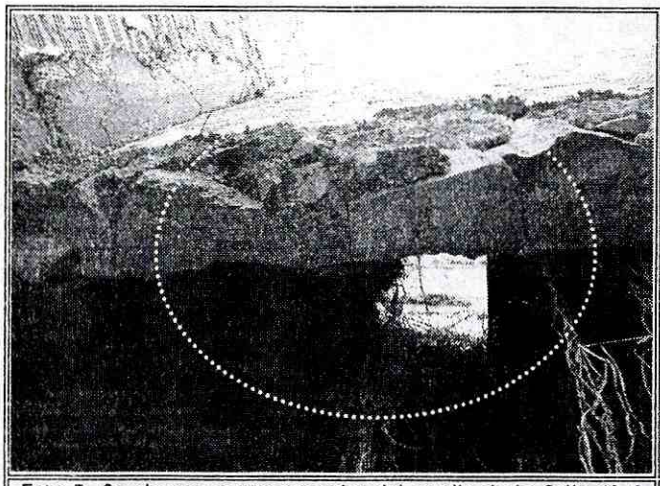

Foto 5. Se observa parte posterior del predio de la Calle 62 C Sur No. 65 A-06 donde se ubica el muro de cerramiento, el cual presenta perdida de elementos mampuestos y queda en voladizo sector de posible colapsados del muro.

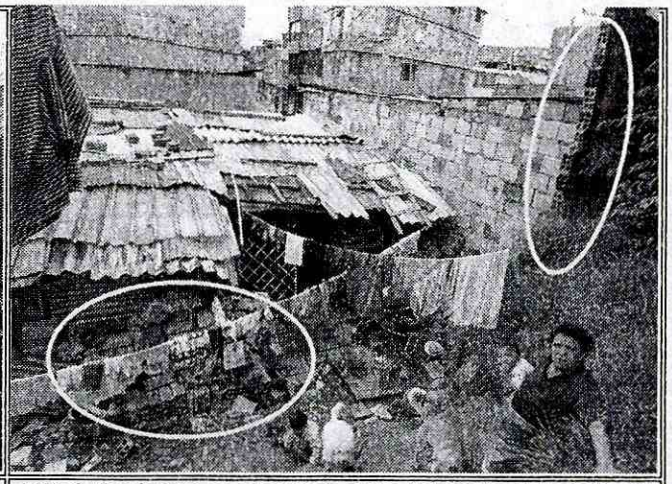

Foto 6. Se observa en el costado norte del predio de la Calle 62 C Sur No. 65-57 la acumulación de escombros y otros elementos provenientes posiblemente del colapso del muro de cerramiento evaluado.

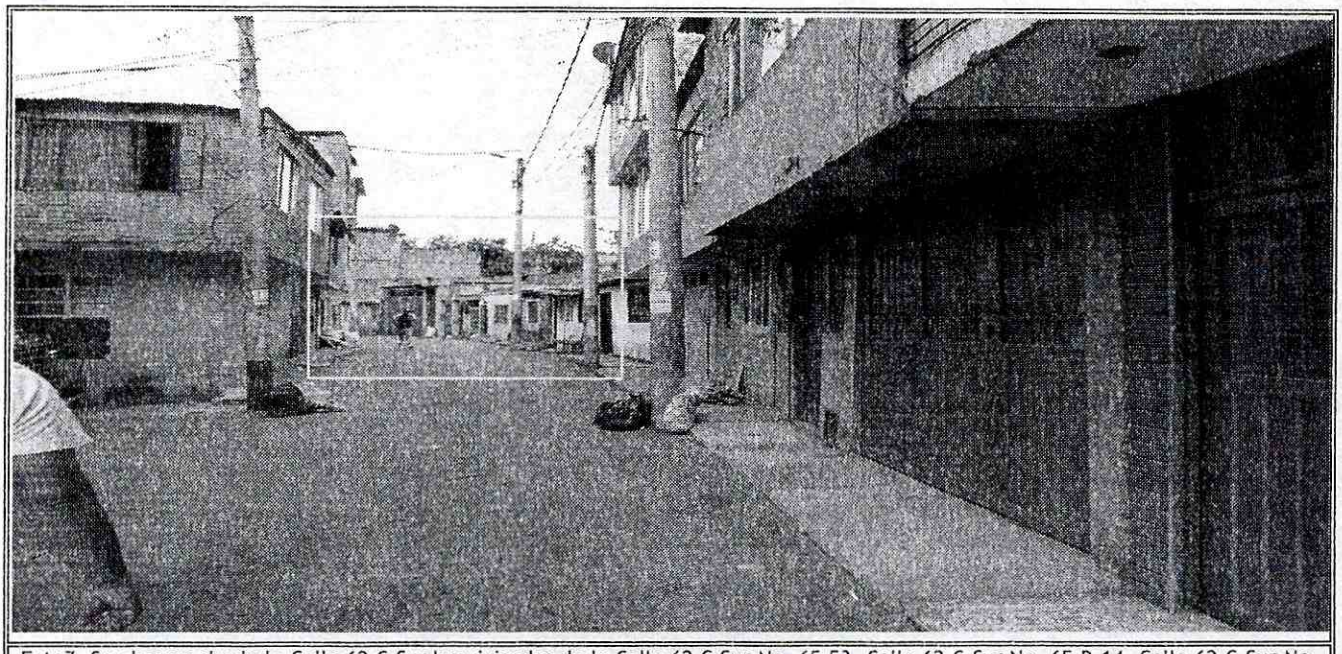

Foto7. Se observa desde la Calle 62 C Sur las viviendas de la Calle 62 C Sur No. 65-53, Calle 62 C Sur No. 65 B-14, Calle 62 C Sur No. 65-57, Calle 62 C Sur No. 66-02, Calle 62 C Sur No. 66-59, Calle 62 C Sur No. 66-20 y un predio en construcción.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 2

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELEFONO	P	A	N	DAÑOS
1	Fidela Cifuentes	Calle 62 C Sur No. 65-53	7248909	5	2	3	Posibilidad de colapso parcial o total del muro de cerramiento del costado norte de la vivienda por desconfinamiento, socavación y pérdida de suelo de cimentación y posible afectación de la vivienda.
2	María Inés Quintero	Calle 62C Sur No. 65 A-06	7116449	3	2	1	Posibilidad de colapso parcial o total del muro de cerramiento del costado norte de la vivienda por desconfinamiento, socavación y pérdida de suelo de cimentación y posible afectación de la vivienda.
3	Cristina Lamus	Calle 62C Sur No. 66-06	3107664737	9	4	4	Posibilidad de colapso parcial o total del muro de cerramiento del costado norte de la vivienda por desconfinamiento, socavación y pérdida de suelo de cimentación y posible afectación de la vivienda.

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no demoler el muro, éste puede colapsar en el corto plazo y afectar la habitabilidad de las viviendas aledañas ubicadas en la parte baja del talud (Santa Rosa Sur).

  De igual forma, pueden continuar los desprendimientos de material del talud, debido a la falta de medidas de estabilización del mismo así como también por la falta de un sistema para el drenaje superficial y subsuperficial en la zona. Dicho avance en los desprendimientos generaría la pérdida del suelo de cimentación del muro, por lo que puede colapsar una mayor longitud del éste que podría afectar la habitabilidad de las viviendas ubicadas en la parte baja del talud (Santa Rosa Sur).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de los predios con nomenclaturas Calle 62C Sur No. 65B-14, Calle 62C Sur No. 65A-57, Calle 62C Sur No. 65A-53, Calle 62C Sur No. 65-56 y Calle 62C Sur No. 66-06 y Calle 62C Sur No. 65 A-06 del Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Cuidad Bolívar.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de la vivienda de la Calle 62C Sur No. 65A-06 en el Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante Acta No. 5853 del 05 de Julio de 2012, hasta tanto se implementen las acciones de demoler el muro.

- Solicitud restricción temporal y preventiva de la zona de patio en el predio de la Calle 62C Sur No. 65-53 en el Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante Acta No. 851 del 05 de julio de 2012, hasta tanto se implementen las medidas tendientes al mejoramiento y reforzamiento del muro perimetral del costado norte del predio.

- Se ratifica mediante el acta No 5852, la Solicitud de evacuación temporal y preventiva de la vivienda de la Calle 62C Sur No. 66-06 en el Barrio Santa Rosa Sur Localidad de Ciudad Bolívar, qué se emitió mediante Acta No. FP-0525-10 del 20 de Noviembre de 2010,

Tabla No. 3.Evacuación y Restricción preventiva para los predio de la Calle 62 C Sur No. 65-53, Calle 62C Sur No. 65 A-06 y Calle 62C Sur No. 66-06 Barrio Santa Rosa Sur en la Localidad de Ciudad Bolívar.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Fidela Cifuentes	Calle 62 C Sur No. 65-53	20908403	7218909	5851
Cristina Lamus	Calle 62C Sur No. 66-06	1032411588	3107664737	5852
María Inés Quintero	Calle 62C Sur No. 65-06	248749960	7116449	5853

10. CONCLUSIONES

La habitabilidad de las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 62C Sur No. 66-06, Calle 62C Sur No. 65A-66 y Calle 62C Sur No. 66-53, se encuentran comprometida en la actualidad por del posible colapso parcial y/o total de los muros perimetrales del costado norte de los mismos, condición que de presentarse puede entre otros generar afectaciones al interior de las viviendas y comprometer su habitabilidad y estabilidad

11. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el mismo por la Secretaría Distrital de Planeación - SPD, para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente tanto los estudios como las intervenciones a realizar, deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y su Decreto Modificatorio 092 del 17 de Enero de 2011, reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR - 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- Se destaca que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, no es competencia del FOPAE adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnóstico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el FOPAE no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- Por medio del Decreto 166 del 31 de Mayo de 2.004, se encargó al FOPAE de emitir los Conceptos de Amenaza Ruina (CAR), dicha función que anteriormente venía desempeñando el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

  Es de anotar, que los Conceptos de Amenaza Ruina CAR, se elaboran por solicitud de las inspecciones de Policía respectivas, en cumplimiento de dicho Decreto, y las recomendaciones dadas en ellos deben ser ejecutadas por los propietarios o poseedores de estos predios, por lo que debe quedar claro que un predio que presenta esta condición NO es sujeto de ingresar al Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.

  No se considera que se deba adelantar una verificación o visita de emergencia, por lo cual, la comunidad debe informar a la Alcaldía local o a la Inspección de Policía de la Localidad para que ellos inicien el trámite de amenaza ruina, para que posteriormente el FOPAE, se encargue de emitir dicho Concepto (CAR).

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

12. RECOMENDACIONES

- Se mantienen vigentes las recomendaciones realizadas en Diagnostico Técnico Di-6355 y Concepto de Amenaza de Ruina CAR-2028, con respecto a:

- Se debe mantener la evacuación temporal y preventiva de las viviendas ubicadas en la Calle 62 C Sur No. 65-06 y Calle 62 C Sur No. 65A-06, hasta tanto se implemente la demolición del muro de cerramiento evaluado; medidas que deberán ser deducidas de los estudios técnicos pertinentes que deberán adelantarse cumpliendo con los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 92 del 17 de enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el Barrio Santa Rosa Sur, cumpliendo con los permisos y licencias respectivos y con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo a la normatividad vigente, que garanticen la estabilidad estructural del muro de cerramiento y estabilidad

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

y habitabilidad de las viviendas ubicadas en la parte sur de dicha estructura y por otra parte se garantice la seguridad para los habitantes, usuarios y transeúntes del sector en comento.

- Se debe mantener la restricción parcial de uso de un área de 20m del costado norte (Parte posterior) de las vivienda ubicada en la Calle 62 C Sur No. 65-53 hasta tanto se implemente la demolición del muro de cerramiento evaluado del muro de cerramiento evaluado; medidas que deberán ser deducidas de los estudios técnicos pertinentes que deberán adelantarse cumpliendo con los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 92 del 17 de enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el Barrio Santa Rosa Sur, cumpliendo con los permisos y licencias respectivos y con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo a la normatividad vigente, que garanticen la estabilidad estructural del muro de cerramiento y estabilidad y habitabilidad de las viviendas ubicadas en la parte sur de dicha estructura y por otra parte se garantice la seguridad para los habitantes, usuarios y transeúntes del sector en comento.

- Se recomienda a los responsables realizar la demolición del muro de cerramiento de acuerdo a lo recomendado en el Concepto de Amenaza de Ruina CAR-2028.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y de ser el caso, adelantar las gestiones administrativas pertinentes, para establecer el responsable o los responsables de adelantar de manera inmediata la realización de un monitoreo de emergencia, cuyo seguimiento permita advertir cambios significativos en la estabilidad del terreno, viviendas involucradas, entre otros, dado que con base en la inspección visual dichas características son imposibles de establecer, hasta tanto se implementen las acciones de emergencia que garanticen condiciones de seguridad del sector.

NOMBRE	FREDY ENRIQUE QUIROGA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202 - 183443CND

Elaboró

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP. GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND

Revisó

Vo. Bo. **MARGARITA CÓRDOBA GARCÍA**
SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS - FOPAE

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov